

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
47ª sesión
celebrada el viernes
24 de marzo de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 47ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 162 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN

TEMA 121 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

- a) ESTIMACIONES REVISADAS DE LOS SERVICIOS DE CONFERENCIAS DE VIENA

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.47
31 de marzo de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 162 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN (A/49/854 y A/49/868)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que las medidas adoptadas por la Comisión Consultiva respecto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) figuran en el anexo del informe A/49/868. En relación con las estimaciones para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1996, la Comisión Consultiva recomienda en el párrafo 13 del informe que se consigne y se prorratee una suma de 3.251.200 dólares en cifras brutas para sufragar los gastos de la Misión entre el 16 de diciembre de 1994 y el 26 de abril de 1995, y con respecto al período comprendido entre el 27 de abril de 1995 y el 30 de junio de 1996, que se consigne una suma de 10.044.200 dólares en cifras brutas, con sujeción a la prórroga del mandato de la MONUT por el Consejo de Seguridad, y que se prorratee a razón de 717.400 dólares por mes en cifras brutas. El procedimiento será con arreglo a los nuevos ciclos presupuestarios establecidos en la resolución 49/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994.

2. El Sr. TAKASU (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la financiación de la MONUT (A/49/854), dice que el mandato de la Misión es ayudar a la Comisión Mixta a supervisar el cumplimiento del acuerdo del 17 de septiembre de 1994, investigar las denuncias de violaciones de la cesación del fuego e informar al respecto a las Naciones Unidas y a la Comisión Mixta. La Misión de Observadores se autorizó inicialmente por seis meses, en el entendimiento de que continuaría en funciones si el Secretario General informaba al Consejo de que las partes habían convenido en prorrogar el acuerdo del 17 de septiembre de 1994 y de que mantenían en vigor la cesación del fuego. Desde entonces, el Secretario General presentó dos informes al Consejo de Seguridad, que aceptó sus recomendaciones y prorrogó la Misión hasta el 6 de marzo de 1995 y, últimamente, hasta el 26 de abril de 1995.

3. Cuando el Secretario General presentó su informe, en el supuesto de que el mandato se prorrogaría y de que el nivel de gastos se mantendría al mismo nivel, se presentaron los presupuestos de la Misión correspondientes al período comprendido entre su establecimiento, el 16 de diciembre de 1994, y el 30 de junio de 1995, y al período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1995, y el 30 de junio de 1996. Hasta ahora la operación se ha financiado con cargo a gastos imprevistos y extraordinarios con arreglo a las facultades conferidas al Secretario General o a la Comisión Consultiva. El Secretario General propuso a la Asamblea General la apertura de una cuenta especial para la MONUT; la consignación y prorrateo de la suma de 4.339.700 dólares en cifras brutas para el funcionamiento de la MONUT durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995; y, con respecto al período posterior al 30 de junio de 1995, la autorización para contraer compromisos de gastos a razón de 752.800 dólares en cifras brutas por mes y para el prorrateo de esas sumas, en caso de que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MONUT más allá de esa fecha (A/49/854, párr. 36). Después de la presentación del informe, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MONUT hasta el 26 de abril de 1995. El orador toma nota de la recomendación de

/...

la Comisión Consultiva de que se consigne y prorratee una suma de 3.251.200 dólares, en cifras brutas, para sufragar los gastos del mandato actual y para el período posterior, en caso de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato, que se prorrateen alrededor de 1 millón de dólares al mes.

4. Por lo que se refiere a la situación financiera de la Misión, el orador dice que hasta la fecha no se ha adoptado decisión alguna respecto del prorrateo, por lo que la cuenta carece de efectivo. En cuanto a las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario establecido en respuesta al llamamiento del Consejo de Seguridad, hasta la fecha un Estado Miembro ha aportado una contribución de 54.000 dólares y otros Estados Miembros han manifestado su interés de realizar contribuciones.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación) (A/49/714 y Corr.1 y 2 y Add.1 y A/49/867)

5. El Sr. BOIN (Francia) plantea una cuestión de procedimiento respecto del examen del tema 121 relativo a la APRONUC. El orador dice que no desea que se examine el tema hasta que se publique el informe de evaluación general relativo a la APRONUC, acompañado de los comentarios, observaciones y recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

6. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión está de acuerdo en aplazar el examen del tema.

7. Así queda acordado.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

a) ESTIMACIONES REVISADAS DE LOS SERVICIOS DE CONFERENCIAS DE VIENA

Proyecto de resolución A/C.5/49/L.39

8. El Sr. BARIMANI (Vicepresidente de la Comisión) presenta el proyecto de resolución titulado "Estimaciones revisadas correspondientes a los servicios de conferencias en Viena". El proyecto de resolución se refiere a las resoluciones de la Asamblea General 44/201 A, de 21 de diciembre de 1989, y 48/218 C y 48/222 A, de 23 de diciembre de 1993. En esas resoluciones la Asamblea hizo suyas las observaciones del Secretario General de que un servicio único de conferencias en el Centro Internacional de Viena sería la solución ideal desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos. De acuerdo con el proyecto de resolución la Asamblea General tomaría nota de los ahorros netos estimados que el establecimiento del propuesto servicio reportaría para los presupuestos de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) tomados en conjunto y de los costos adicionales netos estimados de 324.100 dólares de los EE.UU. que el establecimiento de dicho servicio entrañaría para el presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 1994-1995; concurriría con las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva; pediría al Secretario General que procediera a establecer el servicio único de conferencias

en el Centro Internacional de Viena bajo la dirección de las Naciones Unidas, sobre la base de los elementos y criterios enumerados en el párrafo 4; pediría también al Secretario General que introdujera con carácter urgente innovaciones tecnológicas rentables en dicho servicio y que siguiera examinando la posibilidad de subcontratar elementos de los servicios de conferencias en la Sede y en todos los lugares de destino, a fin de conseguir una mayor rentabilidad en el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. El orador propone que se adopte el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

9. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/49/L.39.

10. El Sr. TAKASU (Contralor), en relación con el inciso b) del párrafo 4 de la resolución que se acaba de aprobar, con arreglo al cual el servicio único de conferencias establecería en las secciones del presupuesto 25E y 25I dentro de los límites de los recursos existentes, teniendo en cuenta el aumento de los ingresos derivados de los reembolsos efectuados por la ONUDI por servicios prestados por las Naciones Unidas, señala que los recursos existentes para 1994-1995 en la sección 25E, (Servicios de Conferencias, Viena) ascienden a 34,7 millones de dólares, mientras que los de la sección 25I (Oficina de las Naciones Unidas en Viena) ascienden a cero.

11. El orador entiende, que con arreglo a dicha disposición, el Secretario General puede contraer compromisos de gastos adicionales para el establecimiento del servicio único de conferencias en Viena siempre que no sean superiores a los ingresos adicionales previstos derivados de los reembolsos efectuados por la ONUDI por servicios afines, sin los cuales no se podría realizar la operación. Tales gastos adicionales e ingresos netos se consignarán en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.

12. Por lo que respecta a las peticiones de que el Secretario General examine las necesidades de plantilla del servicio único de conferencias, basado en las estadísticas más recientes sobre el volumen real de trabajo (inciso d) del párrafo 4 de la resolución) y de que examine la posibilidad de conseguir una mayor rentabilidad en el presupuesto por programas, el orador dice que se está haciendo lo posible para que los resultados de los exámenes se consignen en el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.